

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/11.

- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme permitiendo la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otros.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONGs vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.

- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	1.105.170.145
TOTAL			1.105.170.145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.105.170.145
Gastos en Personal	633.778.145
Personal Permanente	120.584.103
Servicios Extraordinarios	122.490.495
Asistencia Social al Personal	9.081.789
Personal contratado	381.621.758
Bienes de Consumo	50.673.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	635.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.000
Productos de Cuero y Caucho	8.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.650.000
Otros Bienes de Consumo	15.953.000
Servicios No Personales	219.814.000
Servicios Básicos	12.600.000
Alquileres y Derechos	9.666.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.104.840
Servicios Técnicos y Profesionales	17.329.060
Servicios Comerciales y Financieros	45.134.071
Pasajes y Viáticos	72.180.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	2.799.669
Bienes de Uso	194.000.000
Maquinaria y Equipo	194.000.000
Transferencias	6.905.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	301.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.604.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.630.000.000
Ingresos No Tributarios	2.630.000.000
II) Gastos Corrientes	911.170.145
Gastos de Consumo	904.265.145
Transferencias Corrientes	6.905.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.718.829.855
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	194.000.000
Inversión Real Directa	194.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.630.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.105.170.145
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.524.829.855
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.524.829.855
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.524.829.855
Inversión Financiera	1.524.829.855

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.630.000.000
Ingresos No Tributarios	2.630.000.000
Tasas	2.630.000.000
Otras	2.630.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.105.170.145
TOTAL			1.105.170.145

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos que persigue el programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,40
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	23.398
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	5.500.000
Administración de Infracciones	Acta	390.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	700
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	62.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	60
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	150
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	4
Informe de Antecedentes	Informe	7.197.595
Investigación Accidentalógica Localizada	Informe	10
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	6
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.250.365

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	4
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	250.900
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	261.950
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	5.430
Relevamiento de Rutas	Informe	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	45.541.079
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	71.812.561
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	137.972.939
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	559.227.771
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	51.270.041
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	232.741.754
08	Intervenciones en Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	6.604.000
TOTAL:			1.105.170.145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.105.170.145
Gastos en Personal	633.778.145
Personal Permanente	120.584.103
Servicios Extraordinarios	122.490.495
Asistencia Social al Personal	9.081.789
Personal contratado	381.621.758
Bienes de Consumo	50.673.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	635.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.000
Productos de Cuero y Caucho	8.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.650.000
Otros Bienes de Consumo	15.953.000
Servicios No Personales	219.814.000
Servicios Básicos	12.600.000
Alquileres y Derechos	9.666.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.104.840
Servicios Técnicos y Profesionales	17.329.060
Servicios Comerciales y Financieros	45.134.071
Pasajes y Viáticos	72.180.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	2.799.669
Bienes de Uso	194.000.000
Maquinaria y Equipo	194.000.000
Transferencias	6.905.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	301.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.604.000